



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011266-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a asignación de ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de las Navas del Marqués.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Los vecinos de Nava del Marqués denuncian las deficiencias del servicio de ambulancias en la zona, como consecuencia de su disponibilidad durante 14 horas en lugar de 24.

Alegan la población de la zona, que se ve incrementada con los vecinos que tienen su primera residencia en Madrid, la distancia con el hospital, que en algunas zonas supera los 50 kilómetros (Peguerinos) y la naturaleza de las comunicaciones. Todo ello hace que sufran desatención por la noche, siendo obligados a esperas prolongadas, lo que incide en el estado en el que llegan los pacientes al hospital.

Otro dato a tener en cuenta es que los avisos nocturnos suelen corresponder a pacientes con mayor gravedad (es un hecho confirmado por la estadística)

Por la noche dependen del SVB de Ávila ya que el SVB de Ávila Rural también es de 14 horas, por lo que, ante un servicio, esta zona queda sin ambulancia durante tres horas o más, ya que los recorridos son de más de 50 kilómetros dada la zona que cubre dicha ambulancia, esto ha llevado a aconsejar a los pacientes que acudan al hospital por sus propios medios. Incluso llegan a hablar de fallecimientos en espera de la ambulancia.

Otro elemento a considerar es que durante la noche no vuela el helicóptero sanitario, por lo que no es recurso ante una situación de gravedad.

Esta situación es frecuente en diversas zonas de la comunidad autónoma, lo que implica que es necesaria una revisión de los medios asignados al transporte sanitario y de las zonas que abarcan, por ello solicitamos la ampliación hasta 24 horas del SVB asignado a la zona.



Pregunta: ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la asignación de ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de Las Navas del Marqués? ¿Tienen previsión de ampliar los medios asignados a dicha zona?

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez